

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Ameris Vivienda con Subsidio ESG Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris Vivienda con Subsidio ESG Fondo de Inversión** (en adelante el “*Fondo*”), el cual contiene las modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria del Fondo, celebrada con fecha 5 de mayo de 2022:

- i. Se modificó el nombre del Fondo a “***Ameris Vivienda e Integración Social Fondo de Inversión***”;
- ii. Se modificó la letra (B) “*Remuneración Variable*”, de la sección 11.1 del número ONCE. *Remuneración de Cargo del Fondo*, del Título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, para efectos de eliminar los tramos de la Remuneración Variable a la que tendrá derecho la Administradora una vez pagada la Distribución Base, quedando únicamente una Remuneración Variable equivalente a un 23,8% calculado sobre las Distribuciones efectuadas correspondientes, IVA incluido, en caso en que la TIR obtenida por los Aportantes sea mayor o igual a 10%; y
- iii. Por último, se modificó el número Veinticuatro. “*Comité Asesor*” del Título VIII. “*Gobierno Corporativo*”, para efectos de eliminar íntegramente la regulación relativa al Comité Asesor del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno del Fondo entrarán en vigencia a partir del día **miércoles, 29 de junio de 2022**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.



Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.